

**ACTA N.º 6.- CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO-VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE OBRAS**

PRESIDENCIA: M.ª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área Jurídica

VOCALÍAS: María Espín Fernández, Asesora Técnica del Departamento de Asuntos Jurídicos
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
José Manuel Burón Arancón, Técnico del Departamento de Edificación e Integración Urbana

SECRETARÍA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 24 de octubre de 2025 a las 10:00 horas en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso núm. 6 se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación solicitada al licitador propuesto para la adjudicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS EN EL MUELLE DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL PUERTO DE FUENGIROLA, Expediente CONTR 2025 507802.

Ha sido requerida a la empresa CANTERAS DE ALMARGEN, S.L. la documentación previa a la adjudicación, según lo acordado en la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025.

Se examina la documentación presentada por la misma con fecha 17 de octubre de 2025 y se comprueba que presenta la siguiente deficiencia:

- No ha presentado la declaración de vigencia de los datos inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el que constan inscritos y por ende no le han sido requeridos en la notificación de propuesta de adjudicación, el certificado de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Junta de Andalucía, el objeto social de la entidad y el certificado de encontrarse de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato del Impuesto de Actividades Económicas.

La empresa Canteras de Almargen, S.L. ha declarado que va a integrar su solvencia o clasificación con la empresa Sitesur, S.L. a la que por error se ha omitido requerir en la notificación de propuesta de adjudicación la documentación exigida en el anexo I, apartado 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, motivo por el que se le va a solicitar junto con la documentación a subsanar.

Por tanto, debe requerirse la subsanación de la misma en un plazo de tres días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: María Dolores Sainz de Baranda Piñero

LA SECRETARIA,

Fdo.: Patricia Barrenas Padura

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES SAINZ DE BARANDA PIÑERO	28/10/2025	
	PATRICIA BARRENAS PADURA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGNJTQP545VEMK7F7VATKFFHC	PÁG. 1/1	